ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) **Resolución Nº 3990** de fecha 12/04/2010 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la UOC del MEC a iniciar los trámites para la convocatoria del llamado de referencia
b) **Nota MEC UOC Nº 287/2010** de fecha 12/04/2010, remitida por el Econ. Luis Fretes, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Ing. Juan Max Rejalaga, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso del llamado de referencia (expediente Nº 306834)
c) **Nota DNCP Nº 5517/2010**, de fecha 16/04/2010, por la cual comunican que el llamado ha sido difundido a través del Portal de Contrataciones Públicas, pero que existen puntos a adecuar a la legislación que regula la contratación con el estado
d) Adecuaciones realizadas al PBC, conforme a las observaciones realizadas por la DNCP
e) Notas remitidas a la U.O.C. por los posibles oferentes, solicitando aclaraciones sobre las condiciones del llamado
f) **Nota UOC/MEC Nº 395/2010** de fecha 23/04/2010, remitida por el Econ. Luis Fretes, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Ing. Juan Max Rejalaga, Director Nacional de Contrataciones Públicas, remitiendo las aclaraciones a las consultas formuladas por los posibles oferentes.
g) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes
h) Pliego de bases y condiciones
i) Ofertas presentadas por empresas del ramo.
j) Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30/04/2010, redactada por la U.O.C.
k) Reporte del llamado
l) Dictamen A.J. Nº 10/10, de fecha 04/04/2010, referente al análisis efectuado a las documentaciones de los oferentes

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones citadas:

1.- Presentación del Formulario de la Oferta

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	WILCAR S.A.	Cumple
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple
3	TODO FILTRO (Augusto Romero)	No cumple
4	TALLERES YEGROS (Feliciano Roa)	Cumple
5	CUEVAS HERMANOS S.A.	Cumple
6	TALLER RC (Crispín Ruffinelli)	Cumple
7	CANTERO S.A.	Cumple
8	TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas)	Cumple

- **TODO FILTRO (Augusto Romero): Presentó el Formulario de la oferta en forma deficiente, debido a que en el formulario de lista de precios ha consignado equivocadamente para el LOTE N° 1 como cantidad mínima 1 y cantidad máxima 1, debiendo ser 5 y 10 respectivamente. Los demás lotes ha presentado en forma correcta**

2.- Documento que acredite la capacidad del firmante

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	WILCAR S.A.	Cumple
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple
3	TODO FILTRO (Augusto Romero)	N.C.
4	TALLERES YEGROS (Feliciano Roa)	N.C.
5	CUEVAS HERMANOS S.A.	Cumple
6	TALLER RC (Crispín Ruffinelli)	N.C.
7	CANTERO S.A.	Cumple
8	TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas)	N.C.

- **N.C.= No Corresponde: Son empresas unipersonales**

3.- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la D.N.C.P.

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	WILCAR S.A.	Cumple
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple
3	TODO FILTRO (Augusto Romero)	Cumple
4	TALLERES YEGROS (Feliciano Roa)	Cumple
5	CUEVAS HERMANOS S.A.	Cumple
6	TALLER RC (Crispín Ruffinelli)	Cumple
7	CANTERO S.A.	Cumple
8	TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas)	Cumple

4.- Póliza de mantenimiento de la oferta

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	WILCAR S.A.	Cumple
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple
3	TODO FILTRO (Augusto Romero)	Cumple
4	TALLERES YEGROS (Feliciano Roa)	Cumple
5	CUEVAS HERMANOS S.A.	Cumple
6	TALLER RC (Crispín Ruffinelli)	Cumple
7	CANTERO S.A.	Cumple
8	TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas)	Cumple

Seguidamente se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***

5.-Detalle de la Oferta más baja (Gs I.V.A. incluido) por LOTE

LOTE Nº	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL POR LOTE	EMPRESA OFERENTE
1	Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi DC L 200 Motor 4D56 Año 1995 y 1996	4.905.000	TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas)
2	Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi Galant c/ Abs. Motor 4D68 Año 1995	2.405.000	TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas)
3	Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi Montero Motor 3200 Turbo Intercooler Año 2007	2.825.000	TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas)
4	Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi Montero Motor 4M40 Año 1997	3.174.000	TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas)
5	Mantenimiento y Reparación de Camioneta Toyota Hilux 4 X 2 Motor 2L-3474718 Año 1994	3.235.000	TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas)
6	Mantenimiento y Reparación de Camioneta Chevrolet Blazzer 4x4 Motor MWM 2.8 Año 2005	4.115.000	TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas)
7	Mantenimiento y Reparación de Camioneta Chevrolet S10 DC 4x2 y 4x4-Camioneta Año 2005	4.330.000	TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas)
8	Mantenimiento y Reparación de Camioneta Izuzu Pick Up 4 x 4 DC Año 1996	2.650.000	TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas)
9	Mantenimiento y Reparación de Automóvil Toyota Cressida Motor 2L Año 1991	3.590.000	TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas)
10	Mantenimiento y Reparación de Micro bus Mitsubishi Rosa Motor 4D30 Año 1985	5.525.000	TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas)
11	Mantenimiento y Reparación de Camioneta Volkswagen Kombi	4.040.016	WILCAR S.A.
12	Mantenimiento y Reparación de Automóvil Toyota Crown SL Motor 2JZ Año 1995	6.085.000	TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas)
13	Mantenimiento y Reparación de Camioneta Nissan Patrol SGL 4x4 Motor TD42 Año 2005	6.750.000	TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas)
14	Mantenimiento y Reparación de Automóvil Chevrolet Corsa Classic Motor 5N199A Año 2010	783.000	TALLER RC (Crispín Ruffinelli)

6.- Experiencia (contratos ejecutados y/o facturaciones por una suma equivalente al 50% de la oferta)

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	WILCAR S.A.	Cumple
6	TALLER RC (Crispín Ruffinelli)	Cumple
8	TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas)	Cumple

7.- Capacidad (Curriculum de la empresa)

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	WILCAR S.A.	Cumple
6	TALLER RC (Crispín Ruffinelli)	Cumple
8	TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas)	Cumple

8.- Infraestructura (espacio cerrado de 500 m2 asegurado contra incendios y robos) y Recursos Humanos (jefe de taller con conocimientos mecánicos y administrativos).

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	WILCAR S.A.	Cumple
6	TALLER RC (Crispín Ruffinelli)	Cumple
8	TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas)	Cumple

9.- Situación financiera

Empresa Oferente	Ratio de liquidez: Igual o mayor a 1, en los 2 últimos años	Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 2 últimos años	Rentabilidad: El promedio en los 2 últimos años no deberá ser negativo
WILCAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
TALLER RC (Crispín Ruffinelli)	Cumple	Cumple	Cumple
TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas)	Cumple	Cumple	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Adjudicar** al TALLER RPM (Miguel Sosa Cabañas), con RUC 2632388-5, conforme al siguiente cuadro:

LOTE Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
1	Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi DC L 200 Motor 4D56 Año 1995 y 1996	5	10	4.905.000	24.525.000	49.050.000
2	Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi Galant c/ Abs. Motor 4D68 Año 1995	1	1	2.405.000	2.405.000	2.405.000
3	Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi Montero Motor 3200 Turbo Intercooler Año 2007	1	1	2.825.000	2.825.000	2.825.000
4	Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi Montero Motor 4M40 Año 1997	1	1	3.174.000	3.174.000	3.174.000
5	Mantenimiento y Reparación de Camioneta Toyota Hilux 4 X 2 Motor 2L-3474718 Año 1994	1	1	3.235.000	3.235.000	3.235.000
6	Mantenimiento y Reparación de Camioneta Chevrolet Blazzer 4x4 Motor MWM 2.8 Año 2005	1	1	4.115.000	4.115.000	4.115.000
7	Mantenimiento y Reparación de Camioneta Chevrolet S10 DC 4x2 y 4x4-Camioneta Año 2005	7	14	4.330.000	30.310.000	60.620.000
8	Mantenimiento y Reparación de Camioneta Izuzu Pick Up 4 x 4 DC Año 1996	1	1	2.650.000	2.650.000	2.650.000
9	Mantenimiento y Reparación de Automóvil Toyota Cressida Motor 2L Año 1991	1	1	3.590.000	3.590.000	3.590.000
10	Mantenimiento y Reparación de Micro bus Mitsubishi Rosa Motor 4D30 Año 1985	1	1	5.525.000	5.525.000	5.525.000
12	Mantenimiento y Reparación de Automóvil Toyota Crown SL Motor 2JZ Año 1995	1	1	6.085.000	6.085.000	6.085.000
13	Mantenimiento y Reparación de Camioneta Nissan Patrol SGL 4x4 Motor TD42 Año 2005	1	1	6.750.000	6.750.000	6.750.000
	TOTAL				95.189.000	150.024.000

2. **Adjudicar** a la firma WILCAR S.A., conforme al siguiente cuadro:

LOTE Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
11	Mantenimiento y Reparación de Camioneta Volkswagen Kombi	1	1	4.040.016	4.040.016	4.040.016

3. **Adjudicar** a la firma TALLER RC (Crispín Ruffinelli), con RUC 653374-4, conforme al siguiente cuadro:

LOTE Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
14	Mantenimiento y Reparación de Automóvil Chevrolet Corsa Classic Motor 5N199A Año 2010	5	10	783.000	3.915.000	7.830.000

4. **Instar** al responsable de la repartición administrativa en cuya responsabilidad recae el control del cumplimiento del contrato por parte de las firmas adjudicadas, que establezca un férreo control para garantizar la utilización de REPUESTOS ORIGINALES para cada marca afectada, e igualmente exija que se entregue, por escrito y bajo acuse de recibo, las piezas que han sido objeto de cambio.
5. **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la presente evaluación

Siendo las 14:25 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA FINEDA
Dirección Administrativa